



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00924134- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Lic. Sofía Natalia Mondaca - DNI 19032515 - en la carrera de Doctorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Lic. Sofía Natalia Mondaca ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados (Resolución HCD N° 330/23 y Resolución HCS N° 1612/23, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal N° 1632/24 del 21 de noviembre de 2024 se designa al Jurado integrado por la Dra. Carolina Scotto, el Dr. Diego Lawler y el Dr. Andrés Ilcic como titulares, y el Dr. Pío García como suplente; quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por la doctoranda Lic. Sofía Natalia Mondaca, dirigido y co-dirigido por el Dr. Daniel Kalpokas y la Dra. Laura Danón respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20º del mencionado Reglamento de Doctorados;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por la doctoranda Lic. Sofía Natalia Mondaca - DNI 19032515 - titulado: "La naturaleza del saber-cómo y su relación con el contenido intencional: defensa de un enfoque intelectualista moderado".

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día viernes 21 de febrero de 2025 a las 10 horas, como fecha para receptar la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula B de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n,

Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.